



"Año de la universalización de la salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 255-2020-P-CSJJU/PJ

**Huancayo, treinta y uno de julio del
año dos mil veinte.-**

Sumilla: RECONFORMAR la Comisión de Magistrados encargados de los Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales.

VISTOS:

El Oficio N° 0011-2020-SMDT/CSJJU/PJ del 15 de julio del presente año, el Oficio N° 001-2020-CMEAPPJDRN-CSJJU-PJ del 30 de julio del presente año; y,

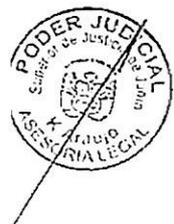
CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales

El inciso a) del sub numeral 6.2. del numeral sexto de la Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales, establece que la Comisión de Magistrados de cada Corte Superior puede estar conformada por una Comisión Mixta de magistrados de diferentes especialidades con un mínimo de seis (06) y un máximo de diez (10) integrantes; o por dos (02) o más Comisiones por Especialidad con un mínimo de tres (03) y máximo de seis (06) integrantes, atendiendo a la realidad de cada Distrito Judicial. Es necesario precisar que la Comisión de Magistrados estará presidida por un Juez Superior, e integrada por magistrados de diversas jerarquías. Dicha Comisión elaborará y propondrá a la Presidencia de esta Corte Superior la lista de los Magistrados participantes al Pleno Jurisdiccional Distrital, Regional y Nacional; por tanto, es finalidad de esta Presidencia de Corte, fomentar y promover la práctica de uniformizar criterios jurisprudenciales, mediante la realización de los "Plenos





Jurisdiccionales” que son actividades de carácter jurisdiccional, impulsando con ello la formación de jurisprudencia como una técnica que dote al proceso judicial de mayores márgenes de eficacia, celeridad y transparencia; haciendo predecible el servicio de justicia.

Tercero.- Sobre la re conformación de la Comisión de Magistrados encargados de los Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales

Considerando el Oficio N° 001-2020-CMEAPPJDRN-CSJGU-PJ del 30 de julio del presente año, presentado por el Dr. Cristóval De La Cruz, Presidente de la Comisión de Magistrados encargados de los Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales. para el periodo 2020, solicitando la designación de un Juez Superior de la Especialidad Penal que reemplace al Dr. Eduardo Torres Gonzáles, esta Presidencia teniendo en cuenta la declinación realizada por el Dr. Eduardo Torres Gonzáles, Juez Superior de la Sala Mixta Descentralizada de Tarma, a través del Oficio N° 0011-2020-SMDT/CSJGU/PJ del 15 de julio del presente año, dispondrá la re conformación de la citada Comisión constituida mediante la R.A N° 183-2020-P-CSJGU/PJ de fecha 22.06.20.

En ese sentido y en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, séptimo y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión de Magistrados encargados de los Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, Regionales y Nacionales:

- **Dr. Timoteo Cristóval De La Cruz**, Juez Superior Presidente de la Segunda Sala Laboral, quien la Presidirá.
- **Dr. Luis Miguel Samaniego Cornelio**, Juez Superior de la Sala Civil de Huancayo.
- **Dr. Alexander Orihuela Abregú**, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral de Huancayo.
- **Dra. Miriam Luz Cárdenas Villegas**, Jueza Superior de la Primera Sala Laboral de Huancayo.
- **Dr. Omar Atilio Quispe Cama**, Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huancayo.
- **Dr. Jesús Vicuña Zamora**, Juez del Primer Juzgado Civil de Huancayo.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 255-2020-P-CSJJU/PJ

- **Dr. Esaú Chanco Castellón**, Juez del Segundo Juzgado de Trabajo de Huancayo.
- **Dra. Iris Gómez Bazalar**, Juez del Tercer Juzgado de Trabajo Transitorio de Huancayo
- **Dr. Ever Bello Merlo**, Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo.
- **Dr. Edgardo Rodolfo Diestra Vivar**, Juez del 1º Juzgado de Investigación Preparatoria de Tarma.
- **Dr. Richarth Quispe Vilcapoma**, Juez del Juzgado Penal Colegiado de Tarma
- **Dr. Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga**, Juez del Tercer Juzgado de Familia de Huancayo.
- **Dra. Teresa Cárdenas Puente**, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Huancayo.
- **Dr. Miguel Ángel Alanya Castillo**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo.
- **Dra. Milanova Castillo Ayala**, Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al **Dr. Paul Faustino Alva Ricaldi**, Relator de la Sala Civil, y al **Dr. Dante Torres Altez**, Secretario Judicial de la Sala Civil, como Secretarios Técnicos de la Comisión.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad de Servicios Judiciales, a la Oficina de Asesoría Legal de la Corte y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN